Documento firmado digitalmente

GTEC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RESOLUCIÓN No. **20237030017545**
20237030017545
Fecha: **13-12-2023**

" Resoluci?n por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitaci?n P?blica No. VJ-VGCOR-LP-003-2023 al proponente SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA ? SEVICOL LTDA, por un valor de MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINTO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.909.985.864,00). "

EL VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 4165 de noviembre de 2011, modificado por el Decreto 746 de 2022 y de acuerdo con lo previsto en Resolución No. 1529 del 8 de noviembre de 2017, Resolución 20221000007275 del 03 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el 6 de octubre de 2023 la Agencia Nacional de Infraestructura publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el aviso para convocar a los interesados en el proceso de Licitación Pública No. VJ-VGCOR-LP-003-2023, cuyo objeto es *"**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y USUARIOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI**"*

Que, desde el 5 de octubre de 2023 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó igualmente el Proyecto de Pliego de Condiciones, estudio previo, anexos y formatos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, lugar en el cual se pueden consultar por parte de los interesados.

Que el día 6 de octubre de 2023, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el aviso del que trata el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012, según lo establecido en el cronograma del proceso de selección.

Que el presupuesto oficial estimado del presente proceso asciende a la suma de MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.910.048.751), incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación

Que el plazo de ejecución será de NOVECIENTOS CUARENTA (940) DÍAS CALENDARIO (31 meses y 10 días), contabilizados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria, así:

Documento firmado digitalmente
GTEC

Vigencia	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**
Documento presupuestal	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 55823 del 09/05/2023. ***Rubro Presupuestal:*** 0- Gestión General- A-02-02-02-008-005 (Servicios de soporte)	Documento Radicado No. 2-2023-027726 del 05/06/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del cual se aprobaron vigencias futuras para adquisición de servicios (Seguridad y Vigilancia).		
Valor	$24.335.436	$689.831.147	$754.868.648	$441.013.520

Que el 23 de octubre de 2023 venció el plazo para la presentación de observaciones a través de la plataforma transaccional SECOP II respecto al proyecto de pliego de condiciones, anexos y formatos publicados por la Agencia, sin embargo, también se recibieron observaciones extemporáneas. En total se presentaron VEINTISIETE (27) observaciones, a las cuales se dio respuesta a través matriz publicada en la plataforma SECOP II.

Que el día 2 de noviembre de 2023 fue publicado el acto No. 20237030014675 de la misma fecha, mediante el cual se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. VJ-VGCOR-LP-003 -2023, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, documentos que estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en la ley.

Que el día 7 de noviembre de 2023 a las 10:00 am, se llevó a cabo la audiencia de aclaración del pliego y tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles, de manera presencial y a través de la plataforma Teams.

Que dentro de esta audiencia se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo, tal como se señala en el acta de la misma. Estas observaciones fueron respondidas por parte de la Entidad, junto con las demás allegadas al pliego definitivo, el día 14 de noviembre de 2023 mediante documento publicado en la plataforma Secop II.

Que como consecuencia de las respuestas otorgadas a las observaciones recibidas, se hizo necesario expedir adenda No. 1 al pliego de condiciones, la cual fue publicada el día 15 de noviembre de 2023.

Que el día 21 de noviembre de 2023 a las 03:00 pm, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, presentándose las ofertas que a continuación se relacionan:

ORDEN RECEPCIÓN OFERTAS	**PROPONENTE**
P01	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD AV 2023
P02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA
P03	HELAM SEGURIDAD LTDA.
P04	SEGURIDAD MONTECARLO LTDA
P05	UNION TEMPORAL SERVIGLOBAL 2023
P06	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN ALLEX
P07	UNIÓN TEMPORAL INTERLASER
P08	UNIÓN TEMPORAL SERVIGLOBAL IS 2023
P09	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA
P10	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA
P11	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA

Documento firmado digitalmente
GTEC

P12	MEGASEGURIDAD LTDA
P13	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA
P14	SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA
P15	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.
P16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA – SEVICOL LTDA
P17	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA
P18	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
P19	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA
P20	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA SEGURA ST
P21	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA

Que para efectos de verificación de las ofertas, a través de acta de fecha 21 de noviembre de 2023, el ordenador del gasto designó el comité asesor evaluador del presente proceso, de acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que el 27 de noviembre de 2023, se publica Adenda No. 2 al proceso VJ-VGCOR-LP-003-2023, por medio de la cual se modifica la publicación del informe de evaluación, de 27/11/2023 hasta 28/11/2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que el comité evaluador financiero, requería mayor tiempo para realizar la evaluación de las ofertas económicas presentadas.

Que vencido el término de evaluación de las propuestas, el día 28 de noviembre de 2023 se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación preliminar de las propuestas, con el siguiente resultado:

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VGCOR-LP-003-2023
EVALUACIÓN PRELIMINAR CONSOLIDADA PUNTAJE

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					A. OFERTA ECONÓMICA	B. PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD			C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	D) DECRETO 142 DEL 2023			E) DECRETO 392 DE 2018	F) Decreto 1860 del 2021 (Empresarios/mujeres y empresas de mujeres- ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14)	DESCUENTO PUNTAJE DE CONFORMIDAD CON LO REGULADO EN EL ART 58 DE LA LEY 2195 DE 2022	PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS)
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	(43,75 PUNTOS) ASIGNACIÓN DE PUNTAJE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA	I) Cobertura personal operativo seguro de vida colectivo (MONTO ASEGURADO) Cobertura por persona $0 - $1.800.000 (10 Puntos) Cobertura por persona $1.800.0001- $11.600.000 (20 Puntos) Cobertura por persona $11.600.001 en adelante (30 Puntos)	(30 PUNTOS)	II) Capacitación al personal de vigilancia (10 PUNTOS)	(10 PUNTOS)	I). Mujeres madres cabeza de hogar (1.75 puntos)	II). Personas en situación de desplazamiento o víctimas del conflicto armado (1.5 puntos)	III). Jóvenes nuevos vinculados (1.75 puntos)	Vinculación de personas con discapacidad (1 punto)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25 puntos)	(-2 puntos)	
P01	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD AV 2023	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,9935640**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	99,6435640
P02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,9996762**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	10	10	0,00	0,00	0,00	1	0,25	0	94,9496762
P03	HELAM SEGURIDAD LTDA.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0000000
P04	SEGURIDAD MONTECARLO LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	-	-	-	-	0,00	-	0	-	-	0,0000000
P05	UNIÓN TEMPORAL SERVIGLOBAL 2023	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	-	0	0					0	0,00	0	0,0000000
P06	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN ALLEX	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P07	UNIÓN TEMPORAL INTERLADES	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P08	UNIÓN TEMPORAL SERVIGLOBAL II 2023	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	-	0									0,0000000
P09	VISAN DE COLOMBIA SRL LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $5.800.0001- $11.600.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P10	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,3969310**	Cobertura por persona $5.800.0001- $11.600.000	20	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	89,6469310
P11	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P12	MEGASEGURIDAD LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P13	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,3936883**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	99,6436883
P14	SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P15	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	-	0	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA – SEVICOL LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,3969287**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	99,6469287
P17	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,3969317**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	0	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	89,6469317
P18	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $0 - $5.800.000	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0000000
P19	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P20	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA SEGURA ST	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	-	0	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P21	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	**0,0000000**	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000

Que en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, durante el término de traslado de evaluación de las propuestas se recibieron subsanaciones y observaciones.

Que el 7 de diciembre de 2023, se publica Adenda No. 3 al proceso VJ-VGCOR-LP-003-2023, por medio de la cual se modifica la Audiencia de adjudicación, de 11/12/2023 hasta 12/12/2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que el comité evaluador financiero, necesitaba mayor tiempo para analizar y consolidar las respuestas a las observaciones generadas al informe final del proceso VJ-VGCOR-LP-003-2023.

Que el 11 de diciembre de 2023, se publica Adenda No. 4 al proceso VJ-VGCOR-LP-003-2023 por medio de la cual se modifica el cronograma del mismo. Lo anterior, teniendo en cuenta que por temas logísticos y de agenda de la entidad, no era posible iniciar la audiencia de adjudicación de forma presencial el día 12/12/2023 a las 10:00 am, y en ese orden de ideas, se trasladó la reunión para el día 12/12/2023 a las 11:00 am.

Documento firmado digitalmente

GTEC

Que una vez agotado el nuevo término de traslado, y recibidas las aclaraciones, subsasanaciones y observaciones, se procedió a emitir el informe de evaluación No. 2, con el orden de eligibilidad de las ofertas cuyo resultado fue publicado el día 12 de diciembre de 2023,con el siguiente consolidado:

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					A. OFERTA ECONÓMICA	B. PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD		C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	D) DECRETO 142 DEL 2023			E) DECRETO 392 DE 2018	F) Decreto 1860 del 2021 (Emprendimientos y empresas de mujeres- ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14)	DESCUENTO PUNTAJE DE CONFORMIDAD CON LO REGULADO EN EL ART 58 DE LA LEY 2195 DE 2022.	PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS)	
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	(43,75 PUNTOS) ASIGNACIÓN DE PUNTAJE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA	i) Cobertura personal operativo seguro de vida colectivo (MONTO ASEGURADO) Cobertura por persona $0 - $5.800.000 (10 Puntos) Cobertura por persona $5.800.0001 - $11.600.000 (20 Puntos) Cobertura por persona $11.600.001 en adelante (30 Puntos)	(30 PUNTOS)	ii) Capacitació n al personal de vigilancia (10 PUNTOS)	(10 PUNTOS)	i). Mujeres madres cabeza de hogar (1,75 puntos)	ii). Personas en situación de desplazamie nto o victimas del conflicto armado (1.5 puntos)	iii). Jóvenes nuevos vinculados (1.75 puntos)	Vinculación de personas con discapacidad (1 punto)	Emprendimientos y empresas de mujeres (0.25 puntos)	(-2 puntos)	
P07	UNIÓN TEMPORAL INTERLASER	HÁBIL	HÁBEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,5016990	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	99,7516590
P16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA – SEVICOL LTDA	HÁBIL	HÁBEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,3818502	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	99,6318502
P13	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	HÁBIL	HÁBEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,3806102	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	99,6306102
P06	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN ALLEX	HÁBIL	HÁBEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,3800534	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	99,6300534
P02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	HÁBIL	HÁBEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,4071250	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	10	10	0,00	0,00	0,00	1	0,25	0	94,6571250
P09	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	HÁBIL	HÁBEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,4039456	Cobertura por persona $5.800.0001 - $11.600.000	20	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	89,6539456
P15	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	HÁBIL	HÁBEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,3929348	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	0	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	89,6429348
P17	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA	HÁBIL	HÁBEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,3818532	Cobertura por persona $11.600.001 en adelante	30	0	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	89,6318532
P10	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	HÁBIL	HÁBEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,3818525	Cobertura por persona $5.800.0001 - $11.600.000	20	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	89,6318525
P01	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD AV 2023	HÁBIL	HÁBEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,4010117	Cobertura por persona $0 - $5.800.000	10	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	79,6510117
P08	UNIÓN TEMPORAL SERVIGLOBAL IS 2023	HÁBIL	HÁBEL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	43,4167542	-	0	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	69,6667542
P03	HELAM SEGURIDAD LTDA.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P04	SEGURIDAD MONTECARLO LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P05	UNION TEMPORAL SERVIGLOBAL 2023	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P11	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P12	MEGASEGURIDAD LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P14	SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P18	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P19	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P20	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA SEGURA ST	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P21	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0,0000000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000

Que el día 12 de diciembre de 2023, a las 11:00 am se instaló la audiencia de adjudicación, donde se dio lectura al informe de evaluación definitivo previamente publicado y se otorgó el uso de la palabra a los oferentes para la presentación de sus observaciones y el ejercicio del derecho de réplica.

Que en aras de dar respuesta a las observaciones generadas por los oferentes, la entidad en primera instancia suspende la audiencia de adjudicación para las 04:00 pm del 12 de diciembre de 2023, y posteriormente por solicitud del comité evaluador, se vuelve a suspender la audiencia para el 13 de diciembre de 2023 a las 01:00 pm.

Que teniendo en cuenta la solicitud generada por el comité evaluador, se suspende nuevamente la audiencia de adjudicación para el 13 de diciembre de 2023 a las 03:30 pm.

Que el día 13 de diciembre de 2023, a las 03:30 pm se instaló la continuación de la audiencia de adjudicación, donde se dio respuesta a las observaciones generadas por los oferentes al informe de evalucion publicado el 12 de diciembre de 2023 en la plataforma Secop II, y adicionalmente se dio lectura al informe de evaluación definitivo publicado el 13 de diciembre de 2023 y se otorgó el uso de la palabra a los oferentes para la presentación de sus observaciones y el ejercicio del derecho de réplica. A continuación se presenta el informe de evaluación No. 3:

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					A. OFERTA ECONÓMICA	B. PUNTAJE FACTOR DE CALIDAD			C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	D) DECRETO 142 DEL 2023			E) DECRETO 392 DE 2018	F) Decreto 1860 del 2021 (Emprendimientos y empresas de mujeres- ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14)	DESCUENTO PUNTAJE DE CONFORMIDAD CON LO REGULADO EN EL ART 58 DE LA LEY 2195 DE	PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS)
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CALIFICACIÓN DEL PROPONENTE	(43,75 PUNTOS) ASIGNACIÓN DE PUNTAJE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE	i) Cobertura personal operativo seguro de	(30 PUNTOS)	ii) Capacitación al personal de vigilancia	(10 PUNTOS)	i). Mujeres madres cabeza de hogar	ii). Personas en situación de desplazamie	iii). Jóvenes nuevos vinculados (1.75	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	(-2 puntos)	
P16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA – SEVICOL LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,7486649**	nsona $11.600	30	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	99,9986649
P13	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,7474275**	nsona $11.600	30	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	99,9974275
P06	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN ALLEX	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,7468740**	nsona $11.600	30	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	99,9968740
P17	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,7486678**	nsona $11.600	30	0	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	89,9986678
P10	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,7486656**	ona $5.800.0	20	10	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	89,9986656
P15	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	**43,7451499**	nsona $11.600	30	0	10	1,75	1,50	1,75	1	0,25	0	89,9951499
P01	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD AV 2023	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P02	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P03	HELAM SEGURIDAD LTDA.	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P04	SEGURIDAD MONTECARLO LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P05	UNION TEMPORAL SERVIGLOBAL 2023	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P07	UNIÓN TEMPORAL INTERLASER	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P08	UNIÓN TEMPORAL SERVIGLOBAL IS 2023	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P09	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P11	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P12	MEGASEGURIDAD LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P14	SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P18	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P19	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P20	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA SEGURA ST	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000
P21	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DINAPOWER LTDA	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**0,0000000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0000000

Documento firmado digitalmente

GTEC

Que como consecuencia de la lectura del nuevo informe de evaluación, el oferente No.7, solicitó un aplazamiento de la audiencia de adjudicación. En respuesta, la entidad suspende nuevamente la audiencia de adjudicación para el 13 de diciembre de 2023 a las 05:00 pm.

Que el día 13 de diciembre de 2023, a las 05:00 pm se instaló la continuación de la audiencia de adjudicación, donde se otorgó el uso de la palabra a los oferentes para la presentación de sus observaciones y el ejercicio del derecho de réplica.

Que el día 13 de diciembre de 2023, a las 07:00 pm se instaló la continuación de la audiencia de adjudicación, en donde se dio respuesta a las totalidad de observaciones generadas por los oferentes.

Que conforme a lo anterior y surtido el proceso conforme a lo establecido en la ley, el comité evaluador designado para el presente proceso recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Licitación Pública No. **VJ-VGCOR-LP-003-2023** al proponente SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA – SEVICOL LTDA representada legalmente por Angela Deyanira Diaz Infante , con cédula de ciudadania 63.351.291.

Que el Vicepresidente de Gestión Corporativa de la Agencia Nacional de Infraestructura, de conformidad con el resultado de la verificación y evaluación realizada por el comité designado, atendiendo la recomendación realizada y de acuerdo con sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO*:* Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. VJ-VGCOR-LP-003-2023 que tiene por objeto *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, BAJO LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, COLABORADORES Y USUARIOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI"* al proponente SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA – SEVICOL LTDA, por un valor de MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINTO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.909.985.864,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente SEGURIDAD Y VIGILANCIA COLOMBIANA – SEVICOL LTDA se entiende notificado en la presente audiencia de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º de la ley 1150 de 2007, así como en los términos de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Los proponentes no seleccionados, de igual manera se entienden notificados en la presente audiencia, por estrados, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO CUARTO: Contra la adjudicación prevista en la presente resolución no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Documento firmado digitalmente

GTEC

PUBLÍQUESE , CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE

Dada en Bogotá D.C., a los **13-12-2023**

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Vicepresidente de Gestion Corporativa

Proyectó: Víctor Manuel Oquendo Herrón –Abogado GIT Contratación-Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Alexander Díaz Umaña – Gerente GIT Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Arley Martinez Rodriguez – Abogado Vicepresidencia de Gestión Corporativa
VoBo: ALEXANDER DIAZ UMANA (GERENTE), ARLEY MARTINEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE)

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRA
2023.12.13 21:02:50
Firmado Digitalmente
CN=GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERR
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRU
E=gsalazar@ani.gov.co
Llave P blica
RSA/2048 bits